

VIERNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 174

JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

CVE-2017-7827 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto de 2017 y bases de ejecución.*

La Junta Vecinal de Puente Viesgo, reunida en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2017, aprobó inicialmente el presupuesto para el año 2017 junto con las bases de ejecución, quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del RD Leg. 2/2004. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Puente Viesgo, 30 de agosto de 2017.

El presidente,
Ricardo Ruiz Saiz.

2017/7827

CVE-2017-7827